

BOLETÍN INFORMATIVO

1ª Ed. ENE – ABR 2024



ÍNDICE

Editorial de la nueva dirección de la División Académica	-4-
1. Actividades científicas de la División Académica	-6-
1.1. XIII Congreso Iberoamericano de Psicología y 6º Congresso da Ordem dos Psicólogos Portugueses	-6-
1.2. La División Académica en la LXI Asamblea del CEP-PIE	-7-
2. La Psicología Académica: perspectivas y reflexiones. Entrevista a Fernando Chacón	-8-
3. Noticias de interés académico	-15-
3.1. Las profesiones sanitarias en el futuro de la Unión Europea: la necesidad de una regulación de la psicología	-15-
3.2. ¿Es la psicoterapia una profesión independiente de la del psicólogo/a?	-17-
3.3. La ANECA presenta el nuevo procedimiento para acreditarse como Profesor/a Titular y Catedrático/a	-18-
3.4. Nuevos criterios en la evaluación de Sexenios de Investigación	
4. Academia Joven	-24-
4.1. Siguen sin especificarse los nuevos criterios para la evaluación a Profesor Permanente Laboral (PPL) – antiguo Contratado Doctor	-24-
4.2. Nueva guía sobre qué supone el camino de la investigación académica	-25-
5. Apúntate a la División Académica	-28-
6. Buzón de sugerencias	-28-

La División Académica del Consejo General de la Psicología de España

JUNTA DIRECTIVA



Manuel Berdullas Temes
Coordinador



Fernando Chacón Fuertes
Coordinador



Antonio Pamos de la Hoz
Secretario



Marta Labrador Méndez
Vocal



Laura Vallejo Slocker
Vocal



Jesús Santolaya Prego de Oliver
Asesor

EDICIÓN DEL BOLETÍN



Pedro Altungy Labrador
Editor del Boletín

Editorial de la nueva coordinación de la División Académica

Apreciados colegas,

Con este número iniciamos una nueva etapa de nuestra División, y queremos hacerlo comenzando con un repaso a nuestra historia como División.

La División Académica es la continuación de la Sociedad Española de Psicología (SEP), la cual se incorporó al Consejo General de la Psicología de España (COP) el 13 de enero de 2018. Así, nuestra división mantiene la histórica denominación promovida por los precursores de la Psicología científica en España. Esta adhesión se realizó bajo la dirección de Manuel Mariano Vera Martínez (entonces Secretario General del COP), y con la contribución de los vocales electos José María Prieto Zamora y Antonio Pamos de la Hoz, junto a los vocales de reconocido prestigio José Muñiz Fernández y Alicia Salvador Fernández-Montejo. De este modo, la división se posicionó en un lugar destacado dentro de la estructura colegial. La inclusión de miembros con notable reconocimiento en el campo de la Psicología subraya el compromiso de la división con la excelencia académica y la investigación.

En la actualidad, la División Académica está coordinada por Manuel Berdullas Temes y Fernando Chacón Fuertes, profesionales e investigadores de nuestra disciplina con una trayectoria vital dedicada no sólo al ámbito académico, sino también al mundo colegial. Antonio Pamos de la Hoz es el actual secretario, con Marta Labrador Méndez y Laura Vallejo Slocker como vocales propuestas por el COP.

La División Académica de Psicología está abierta a todos los colegiados interesados en afiliarse sin costo alguno, siempre y cuando cumplan con los requisitos de ser profesor universitario o poseer un doctorado en Psicología.

Entre los objetivos prioritarios de la división se encuentran la reincorporación de antiguos miembros de la SEP, la captación de profesores universitarios con posiciones laborales estables, y la promoción de las actividades de la división entre el profesorado

más joven con situaciones laborales precarias. También se busca crear una plataforma de apoyo al desarrollo profesional para los doctores más recientes, reconociendo que cada campo tiene sus particularidades que deben ser abordadas de manera específica. Además, en esta nueva etapa, la División Académica quiere prestar especial atención a los y las jóvenes investigadores/as y docentes de nuestro país. Prueba de ello es la propuesta de las dos vocales de la División, así como las relaciones que se están estableciendo con organizaciones y colectivos como la [División 15](#) de la *International Association of Applied Psychology* (IAAP) o el [Colectivo de Estudiantes de Psicología de España \(CEP-PIE\)](#).

La División presta especial atención al valor añadido que supone el título de Doctor, intentando entender cómo este grado es valorado en las principales universidades y promoviendo que los centros de investigación lo incluyan como requisito. Asimismo, se esfuerza por facilitar la movilidad internacional de los jóvenes doctores en Psicología, ofreciendo visibilidad a las oportunidades y a los repositorios de información que a menudo permanecen ocultos. Una iniciativa clave es motivar a los profesores universitarios activos en congresos internacionales a involucrarse aún más en la comunidad científica global, reconociendo, eso sí, las limitaciones de las instituciones evaluadoras nacionales (como la ANECA y la CNEAI) que no valoran aun suficientemente esta dimensión de la actividad investigadora. Otra motivación que persigue la División Académica (que, en su opinión, no tiene tampoco el reconocimiento que merece por parte de las citadas agencias) es la de potenciar la producción de material didáctico y divulgativo por parte de los y las investigadoras españolas en las diferentes áreas de la psicología (libros, guías, protocolos...).

La afiliación a la División SEP del CGCOP está disponible para todos los colegiados que sean doctores o profesores universitarios, a través de un formulario en la [web de la División](#). Este esfuerzo colectivo refleja el compromiso continuo de la División de Psicología Académica-SEP con el avance y la promoción de la Psicología como disciplina científica en España y en el ámbito internacional.

¡Bienvenidos a todos/as de nuevo!

1. Actividades científicas de la División Académica

1.1.XIII CONGRESO IBEROAMERICANO DE PSICOLOGÍA Y 6º CONGRESSO DA ORDEM DOS PSICÓLOGOS PORTUGUESES

Entre los días 25 y 27, el centro Cultural de Belém, en la ciudad de Lisboa (Portugal), acogerá el XIII Congreso Iberoamericano de Psicología y 6º Congresso da Ordem dos Psicólogos Portugueses, un encuentro organizado por la Ordem dos Psicólogos Portugueses, bajo el auspicio de la Federación Iberoamericana de Asociaciones de Psicología (FIAP).

El evento, pretende volver a ser un punto de encuentro para que psicólogos y psicólogas de toda Iberoamérica compartan las últimas novedades científicas y los avances de la profesión en los diferentes ámbitos y especialidades de la disciplina, así como afirmar la presencia de la Psicología en el espacio iberoamericano. Este Congreso regresa a Lisboa justo 10 años después de la última ocasión en que se celebró allí este importante evento de la psicología Iberoamericana.



A lo largo del Congreso habrá Conferencias, Simposios, Mesas redondas, etc., en las que participarán numerosos profesionales de la psicología para ofrecer una visión actualizada acerca de los últimos avances en materia de psicología aplicada acaecidos en las diferentes áreas de la disciplina. Como no podía ser de otra manera, y al igual que en las anteriores ocasiones, el Consejo General de la Psicología, así como la División Académica, contará con representantes que participarán en las diferentes actividades que allí se realizarán.

Aunque el plazo de presentación de trabajos finalizó el pasado 31 de marzo, quien lo desee, puede aún [registrarse](#) y asistir a este evento, que cuenta con un descuento para todos/as aquellos/as colegiados en cualquier Colegio Autónomo o Colegio perteneciente a la FIAP.

Para más información, puedes acudir directamente a la [página del evento](#), donde podrás además estar al tanto de todas las actualizaciones que se vayan produciendo. ¡Te esperamos en Lisboa!

1.2. LA DIVISIÓN ACADÉMICA EN LA LXI ASAMBLEA DEL CEP-PIE

El pasado 13 de abril la División Académica fue invitada a participar en la LXI Asamblea General Ordinaria del Colectivo de Estudiantes de Psicología ([CEP-PIE](#)), que se celebró en la Biblioteca María Zambrano, de la Universidad Complutense de Madrid. El CEP-PIE es el órgano de representación en el que participan las y los representantes de estudiantes de los distintos centros que integran el sistema universitario de España. Así, esta organización representa al estudiantado español de Psicología en todos aquellos asuntos que, a nivel estatal, pudiesen afectar a los derechos e intereses del mismo. De igual manera, lo representa en las organizaciones internacionales respectivas, como la EFPSA.

Como se ha indicado al inicio de este boletín (y resalta el coordinador Fernando Chacón en su entrevista, más adelante), uno de los compromisos más firmes de la División Académica es con los futuros profesionales de la psicología que se quieran dedicar al ámbito de la investigación y la docencia. Es por ello que se consideró de gran importancia poder acompañar a los y las estudiantes de psicología de nuestra geografía en este evento.

Durante este evento, el representante de la División Académica (Pedro Altungy) anunció a los asistentes la “nueva” puesta en marcha de la División, así como sus objetivos principales. Se hizo hincapié en que, desde la División, se tiene consciencia de las dificultades y obstáculos que los/as jóvenes investigadores tienen en la actualidad, motivo por el cual ya se está trabajando en poder generar herramientas y mecanismos que



faciliten dicho tránsito (un ejemplo es la guía para jóvenes doctores/as, de la que se habla en el punto 4.2. del presente boletín). Además, Pedro impartió una conferencia acerca del suicidio infanto-juvenil, cuestión que en la actualidad ha tomado una importante relevancia social debido al aumento de casos. Se abordó también el empeoramiento general en cuanto a salud mental que nuestros jóvenes están viviendo ([INFOCOP, 2023](#); [El País, 2024](#)), poniendo el foco en que, a la hora de realizar intervenciones terapéuticas, se debe atender no sólo a cuestiones individuales, sino a los factores estructurales que rodean a cada caso. En este sentido, como profesionales de la salud mental no debemos olvidar que la persona siempre forma parte de un contexto, de un todo.

Para finalizar, se animó a todos/as los/as estudiantes que lo desearan a contactar a la División para participar en las diferentes actividades que se desarrollarán en los próximos meses, y donde se pretende que los/as más jóvenes tengan también un papel destacado.

2. La Psicología Académica: perspectivas y reflexiones

Desde la División Académica queremos profundizar en la realidad profesional de la investigación y docencia en psicología en España. Las expectativas, objetivos, necesidades y preocupaciones, siempre con el objetivo en mente de establecer posibles desarrollos profesionales, de la mano de los profesionales que trabajan día a día en este campo. Para comenzar con esta serie de entrevistas que publicaremos en nuestros boletines, la Junta Directiva de la División Académica ha decidido entrevistar para nuestra sección “La Psicología Académica: perspectivas y reflexiones”, a **Fernando Chacón Fuertes**.



Fernando Chacón nació en 1959 en Jerez de la Frontera (Cádiz). Se licenció en Psicología en la Universidad Complutense de Madrid en 1981. En 1985 defendió su tesis doctoral “Altruismo y Conductas de Ayuda: una Taxonomía de Episodios Sociales de Ayuda”, por la que obtuvo el Premio Extraordinario de Doctorado.

En 1987 obtuvo la plaza de Profesor Titular en el Departamento de Psicología Social de la Universidad Complutense, siendo Catedrático en dicho departamento desde el año 2014. Es uno de los introductores del estudio de las conductas prosociales, la intervención en servicios sociales y la psicología comunitaria en la universidad española.

Vocal Adjunto a la Presidencia del Consejo General de la Psicología de España, donde también es actualmente Vicepresidente Primero de Psicofundación y Coordinador de la División de Psicología Académica – SEP. Fernando fue Decano del Colegio Oficial de la Psicología de Madrid durante 21 años. Vicesecretario de la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid. Miembro de la Academia de Psicología de España desde 2015. Catedrático de Psicología Social de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid. Director del Grupo de Investigación “Factores psicosociales y voluntariado” de la Universidad Complutense de Madrid. Autor de más de 30 artículos científicos relacionados con el voluntariado.

Fuera del ámbito académico, Fernando cuenta con una amplia experiencia. Entre otras muchas iniciativas, fue el coordinador de los dispositivos de psicólogos del COP-M que intervinieron tras el accidente de Spanair (2008) y los atentados del 11 de Marzo de 2004, actuación esta última por la que se le concedió la Medalla de Oro de la Cruz Roja.

Autor de más de un centenar de publicaciones científicas, desde 1994 dirige un Grupo de Investigación sobre “Factores Psicosociales y Voluntariado” que ha dado lugar a más de una treintena de publicaciones científicas. Una de sus aportaciones más relevantes y de mayor repercusión es el “Modelo de las tres fases del voluntariado” en el que plantea que la permanencia del voluntariado a corto, medio y largo plazo depende de variables distintas (satisfacción, compromiso e identidad personal).

Tenemos hoy la suerte de contar con Fernando para hablar sobre el arranque de la recién reinaugurada División Académica del Consejo General de la Psicología, su

filosofía, objetivos e iniciativas. Así pues, lo primero, agradecerle a Fernando su colaboración para hablar de todas estas cuestiones.

La primera pregunta Fernando que me gustaría hacerte es obligada: ¿qué es la División Académica?

La división de Psicología Académica del Consejo General de la Psicología es una de las secciones en las que se organiza y estructura el propio consejo por diferentes áreas. Además de las áreas por ámbito, como pueden ser la psicología clínica, la psicología de la intervención social o la psicología educativa entre otras, también se ha considerado fundamental impulsar el área relativa a la docencia e investigación básica. Esto es precisamente lo que intenta estructurar la División Académica: aunar e impulsar la labor de todos los profesionales de la psicología que se dedican a este ámbito. Además, tiene el objetivo de promocionar y animar la investigación, sobre todo aquellos investigadores y docentes más jóvenes.

Esta División es la más reciente de las múltiples con las que cuenta el Consejo General de la Psicología. ¿Cuál es su historia y su trayectoria previa a su puesta en marcha oficial?

Aunque si bien es cierto que la división de Psicología Académica es la más reciente del Consejo General de la Psicología, es también la que, por otro lado, cuenta con una historia más larga. Esto se debe a que la primera sociedad de psicología que hubo en España fue la **Sociedad Española de Psicología**, la cual, si recuerdo correctamente, se constituyó a finales de los años 50. En su fundación participaron todos los impulsores de la psicología en España, que estaba renaciendo después de la Guerra Civil. Así, uno de sus órganos de expresión, la **Revista de Psicología General y Aplicada**, se convirtió en una de las primeras revistas científicas (o la primera, creo yo) específicamente dedicada a la psicología en España. Es cierto que desde que se fundara el propio colegio profesional de psicología, muchas de sus funciones fueron trasladadas al Consejo General de la Psicología de España (y sus colegios autonómicos), sufriendo quizás un mayor declive como consecuencia de la dificultad que vivió a la hora de incorporar jóvenes profesionales, así como por la decisión de dividirse en sociedades autonómicas (creando

la federación de asociaciones de psicología autonómicas). Debido a que en ese momento su número de miembros no era muy alto, produjo un debilitamiento. Es de aquí de donde parte la historia de la División Académica y por lo que su motivación inicial es la de acoger a todos los miembros de esta sociedad, incorporando a la Sociedad Española de Psicología como Sociedad Científica dentro de la propia estructura del Consejo. Es este precisamente el motivo de que nuestra división reciba el nombre de División de Psicología Académica-Sociedad Española de Psicología.

La creación de esta División sin duda manda a todos los colegiados/as españoles y a la sociedad en su conjunto un claro mensaje: el Consejo apuesta por la relevancia e importancia de la Psicología como disciplina científica. ¿Qué implica esto? ¿Cuáles son los objetivos que se marca en el corto plazo esta División? ¿Y en el largo?

Sin duda, uno de los objetivos del Consejo es poner en valor a la psicología como disciplina científica. Se ha avanzado mucho en los últimos años, y es con el deseo de seguir andando este camino, que uno de los objetivos fundamentales de la División es potenciar y dar visibilidad a la producción científica de los investigadores en España. Así, en línea de lo comentado hasta ahora los **objetivos más a corto plazo** serían intentar aglutinar al mayor número de profesionales de este ámbito posibles e impulsar una sección de jóvenes, apoyando nuestra presencia en congresos nacionales e internacionales, como puede ser el próximo Congreso Iberoamericano que se celebrará en Lisboa el próximo mes de septiembre (y donde estará presente nuestra División). A **largo plazo** yo creo que se debe de establecer una serie de alianzas con la Fundación Psicofundación, la cual, ha creado un grupo editorial del colegio y que aglutina a algunas de las principales revistas científicas de psicología que se producen en los distintos Colegios Autonómicos y el propio Consejo, sin olvidar también las revistas que edita el Colegio de la Psicología de Madrid. Estos son órganos que dan muchísima visibilidad a nuestra investigación y ciencia. Creo que se ha hecho desde el Colegio y del Consejo una labor extraordinaria en cuanto a publicaciones científicas de psicología. Somos el principal editor de revistas científicas de psicología en español, casi el segundo después de la APA, y consideramos que establecer acuerdos de colaboración con este órgano editor de las revistas sería muy importante para impulsar la visibilidad de nuestra investigación. También tenemos como objetivo organizar reuniones o simposios,

seminarios específicos, además de la necesaria colaboración con la Academia Española de Psicología

Hace pocos días finalizó el plazo para la presentación de Sexenios que anualmente abre la ANECA. Han sido numerosos los cambios que se han introducido en esta convocatoria. Lo mismo sucede en relación a la reciente puesta en vigor de la nueva ley de universidades, que reorganiza la estructura hasta ahora existente en la organización de las plazas docentes en universidades públicas. Con respecto a ambas cuestiones, sin duda, hemos escuchado voces a favor y en contra de estas medidas. Sin embargo, donde parece haber unanimidad es en las dificultades que existen entre los más jóvenes para acceder a la carrera académica e investigadora: trabas burocráticas, exigencias de requisitos por parte de la ANECA, precariedad laboral y salarial, falta de financiación para la investigación... ¿Coincides Fernando con este análisis de las dificultades actuales para los/as jóvenes psicólogos? ¿Crees que existen otras a las que no se les está prestando suficiente atención?

No puedo estar más de acuerdo con el análisis que se ha relatado sobre las dificultades con las que se encuentran los jóvenes psicólogos que quieren trabajar en el ámbito académico de la docencia universitaria. A parte de la endémica falta de presupuesto que mantenemos desde hace muchos años.

La limitación de la tasa de reemplazo que ha habido en la Administración después de la crisis de 2009 y que ha durado más de 10 años, que sólo permitía reemplazar el 10% de las jubilaciones, ha afectado a todos los ámbitos de la sociedad española, pero especialmente la universidad. Con esa tasa de reemplazo la renovación era imposible. Yo puedo dar ejemplos de que ha habido departamentos en los que, en 25 años, no se ha sacado ninguna plaza ni de titular, ni de catedrático. Además, no había un itinerario claro para los jóvenes, que lo único que les quedaba cuando acababan la tesis doctoral era hacerse casi como falsos autónomos y realizar labores como profesor asociado. Esta clara situación de explotación en el que estaban durante décadas hacía que muchos jóvenes abandonasen la carrera académica. Es cierto que con las últimas reformas de la LOSU y con la eliminación de las tasas de reemplazo parece que esta situación ha mejorado. Sin embargo, el principal problema ahora es el enorme cuello de botella existente. Esto es

especialmente claro en Psicología, ya que actualmente se están empezando a jubilar los profesores que empezaron su labor con el boom de la Psicología, con el boom de la Facultad de Psicología. La situación es muy distinta, obviamente, dependiendo de que sea una Facultad de Psicología en una universidad de mayor trayectoria como la Autónoma de Barcelona o de Madrid, la Complutense o la UNED, que se crearon hacen más años, o que se trate de facultades recién creadas, donde las posibilidades de crecimiento son mayores. Pero, como señalo, en las universidades más consolidadas y que son las mayores (en cuanto a número de personal), ahora es cuando se están empezando a jubilar los profesores que entraron con el boom de la Psicología y con el enorme crecimiento de los estudios de Psicología. Esto no hace sino acrecentar el ya existente tapón para los jóvenes. A eso hay que añadir las dificultades para acceder a los criterios cada vez más exigentes de la ANECA. Por una parte, tienen un lado bueno, ya que es verdad que nos llevan a la excelencia y van a conformarnos y a dar más visibilidad. Pero no es menos cierto que algunos de esos criterios, desde mi punto de vista, son excesivamente restrictivos, sobre todo comparándolos con otras áreas. Y esto de la mano de algunas perversiones en el sistema de evaluación, como que realmente en las revistas científicas sus clientes no son los lectores, sino los que publican, exigiéndose para publicar en muchas de ellas (revistas de calidad que estén en los primeros cuartiles) una cantidad muy elevada, incluso de 2.500 o 3.000 euros por artículo. Esto hace que un joven investigador, si no está integrado dentro de un grupo de investigación muy potente, tenga muchas dificultades para publicar. Por supuesto que es bueno potenciar estos grupos de investigación más potentes, pero también es necesario apoyar a otros grupos de investigación de más reciente creación y en desarrollo. Esto genera que, para un joven investigador, o está integrado en uno de estos grandes grupos, o le es casi imposible desarrollar un currículum. Desde mi punto de vista, esto está produciendo una excesiva concentración de las ayudas de la investigación en un pequeño grupo de equipos de investigación.

En relación con la anterior cuestión: ¿en qué puede ayudar a todos/as estos jóvenes psicólogos y psicólogas que están en sus primeros pasos de su carrera académica la División? ¿Por qué les dirías a todos ellos/as que la División es su lugar de encuentro y referencia para su trayectoria?

Yo creo que la División, como he venido señalando desde el principio de esta entrevista, tiene como prioridad ayudar a los jóvenes en su carrera académica. ¿Cómo les podemos ayudar? De muchas maneras. Primero, con información. Informándonos de todo tipo de ayudas, requisitos, criterios que se pueden estar dando. Segundo, creando seminarios específicos. En tercer lugar, creando redes de comunicación y de ayuda mutua casi, entre ellos, que permitan un intercambio fluido de información. En cuarto lugar, el contacto con las revistas, que, como decía antes, edita el Consejo, para que tengan conocimiento de cómo es el funcionamiento interno de las revistas que tienen un nivel alto en los cuartiles, dando además la posibilidad de que haya un número suficiente de revistas editoras en España. Todos sabemos que muchas veces, las revistas del mundo anglosajón tienen sesgos idiomáticos o sesgos culturales que hacen aún más difícil a los jóvenes académicos españoles publicar en ellas. También añadiría como otra posibilidad las ayudas para iniciar o presentar comunicaciones o pósteres en congresos. Ya sabemos, como he dicho antes, que excepto los jóvenes que están en grandes grupos de investigación, muchos de ellos no tienen medios suficientes. Y sin duda la División quiere convertirse en un lugar de encuentro de referencia para su. En mi opinión, considero que todo esto puede también impulsar los premios que ya tiene el propio Consejo en muchos Colegios, creando específicamente premios para jóvenes académicos investigadores como ya existen algunos de ellos.

Queremos agradecerle a Fernando el tiempo que nos ha dedicado al Boletín de la División Académica para compartir sus interesantes reflexiones sobre la actualidad en nuestra área y por presentarnos el “nuevo” comienzo de la División Académica. Es necesario un debate abierto en nuestro colectivo en el que invitamos a nuestros miembros a participar activamente.

3. Noticias de interés académico

3.1. LAS PROFESIONES SANITARIAS EN EL FUTURO DE LA UNIÓN EUROPEA: LA NECESIDAD DE UNA REGULACIÓN DE LA PSICOLOGÍA

El panorama político se prepara para las elecciones europeas que se llevarán a cabo en junio, y las profesiones sanitarias españolas están listas para enfocarse en la salud y sus prioridades. Los Consejos de Medicina, Enfermería, Farmacia y Psicología planean acciones individuales con Europa, con la posibilidad de colaboración entre ellos.



Representantes de los Colegios de Psicología, Medicina, Enfermería y Farmacia, entre los que se encuentra nuestro coordinador, Manuel Berdullas. Fuente: Redacción Médica

En el ámbito de la Psicología, el Consejo General de la Psicología Española, junto con la Ordem dos Psicólogos Portugueses y la EFPA tienen previsto celebrar en Bruselas una reunión para abogar por la **regulación de la profesión a nivel internacional**, con la participación esperada del Comisario de Salud y grupos parlamentarios. Para los psicólogos, Berdullas destaca que sería alentador que los nuevos responsables de salud en la Unión fomentaran el cumplimiento de los objetivos de movilidad profesional a los psicólogos de diversos modos: (1) creación de un marco común de formación para los psicólogos, (2) promoción de la regulación de la disciplina (en su conjunto) como profesión de la salud, regulando las prestaciones psicoterapeutas como una especialidad de médicos y psicólogos, (3) dotar a los centros de Atención Primaria de psicólogos - una

medida que se ha mostrado sobradamente útil para promocionar la salud mental y prevenir los trastornos más frecuentes. Además, desde la psicología se busca extender los objetivos de movilidad profesional.

La Organización Médica Colegial (OMC) muestra cautela, manteniendo su relación directa con los grupos parlamentarios europeos y esperando la conformación del nuevo Parlamento para planificar sus acciones. El Consejo General de Enfermería de España (CGE) participará a través de instituciones europeas, instando a la inclusión de candidatos enfermeros en las listas de partidos políticos. En cuanto a las prioridades, Medicina busca políticas de salud equitativas, promoción de estilos de vida saludables, mejores condiciones laborales y apoyo emocional para los profesionales de la salud. La Enfermería enfrenta desafíos como la escasez de enfermeras, la incorporación de nuevas tecnologías y el fortalecimiento de la participación de enfermeras en las políticas sanitarias.

Con respecto de la Farmacia española, el Consejo General de Farmacéuticos (Cgcof) realizará un seguimiento estrecho de la nueva legislatura en Europa, coordinándose a través de la Agrupación Farmacéutica Europea (PGEU) y presentando propuestas a los partidos políticos. Los farmacéuticos abogan por la promoción de la prevención de enfermedades, el fortalecimiento de la Atención Primaria y la colaboración entre profesionales de la salud.

En resumen, las profesiones sanitarias españolas están preparadas para influir en la agenda europea y abogar por políticas que beneficien la salud y el bienestar de la población.

Fuente:

- [Redacción Médica.](#)

3.2. ¿ES LA PSICOTERAPIA UNA PROFESIÓN INDEPENDIENTE DE LA DEL PSICÓLOGO/A?

El pasado mes de **agosto de 2023** tuvo lugar en Washington D.C. (EE.UU.) la [Convención Anual de la American Psychological Association \(APA\)](#), donde la **División Académica** participó en diversas actividades. Una de ellas fue la presentación, junto con la **Ordem dos Psicólogos Portugueses**, de la comunicación titulada *“Is psychotherapy a separate profession from therapy delivered by psychologists?”* (¿Es la psicoterapia una profesión diferente a la terapia dirigida por psicólogos?).



La presentación ahondaba en el debate sobre si la psicoterapia es una profesión separada de la terapia dirigida por psicólogos ha generado diversas posturas y acciones por parte de organizaciones relevantes en el ámbito de la salud mental.

La [Asociación Europea de Psicoterapia \(EAP\)](#) ha abogado por la creación de una profesión independiente y distinta para los psicoterapeutas, buscando separar la práctica de la psicoterapia de la psicología. Ofrece un marco legal, un código de ética y un borrador de estatutos para promover la regulación de la psicoterapia aparte de la psicología, con currículos y formaciones separadas.

Por su parte, el [Consejo Mundial de Psicoterapia \(WCP\)](#) tiene como objetivos promover la psicoterapia en todos los continentes, establecer un centro internacional de información, alcanzar un estatus consultivo como ONG de las Naciones Unidas, establecer directrices éticas internacionales y facilitar el intercambio de estándares de formación.

Centrándonos de nuevo en Europa, la [Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos \(EFPA\)](#) considera la *psicoterapia* como un adjetivo para un psicólogo que se ha especializado en este ámbito. Afirma de este modo que la psicoterapia debe entenderse tanto como un cuerpo de conocimiento según un plan de estudios de posgrado, como una actividad profesional de psicólogos con una inserción social claramente reconocida, manteniendo vínculos históricos y conceptuales con la profesión de psicólogo.

Es precisamente esta última la línea que también defienden el Consejo General de la Psicología de España (COP) y la Ordem dos Psicólogos de Portugal (OPP), quienes han emitido una declaración conjunta sobre la psicoterapia. Argumentan que gran parte del conocimiento de los profesionales de la psicoterapia proviene de la formación académica básica en psicología, por lo que la práctica de la psicoterapia debe ser realizada por profesionales de la salud debidamente regulados, pero no por profesionales “ajenos a estas disciplinas”.

En cuanto a intervenciones especializadas, se destaca la complejidad y flexibilidad de la psicoterapia en comparación con otras ramas de la psicología clínica, de la salud, social, del desarrollo, entre otras. Se enfatiza la necesidad de garantizar que la práctica de la psicoterapia sea llevada a cabo por profesionales cualificados y con un conocimiento adecuado, y se insta a los gobiernos y tomadores de decisiones a centrarse en el cumplimiento de la regulación, ética y control científico en este campo.

Así, se puede llegar a la conclusión de que, mientras algunas organizaciones abogan por la autonomización de la psicoterapia como una profesión separada, otras enfatizan la importancia de mantener vínculos estrechos entre la psicoterapia y la psicología, asegurando que la práctica sea llevada a cabo por profesionales debidamente formados y regulados. No obstante, este debate está quizás lejos de cerrarse. La discusión continúa en torno a la identidad profesional, la ciencia y la ética en el ámbito de la salud mental.

3.3. LA ANECA PRESENTA EL NUEVO PROCEDIMIENTO PARA ACREDITARSE COMO PROFESOR/A TITULAR Y CATEDRÁTICO/A

El texto presenta un nuevo procedimiento para obtener la acreditación estatal en los cuerpos docentes universitarios, regulado por el [Capítulo IV del Real Decreto 678/2023](#). Este procedimiento, denominado ACADEMIA 2024, **se aplica a partir del 1 de abril de 2024**, según la disposición transitoria del real decreto. Aquellos con expedientes iniciados antes de esta fecha pueden desistir y solicitar la evaluación conforme a las nuevas previsiones.



El procedimiento se basa en principios de agilidad, adecuación de méritos, evaluación cualitativa y cuantitativa, especificidad del área de conocimiento, estándares internacionales, interdisciplinariedad, composición de órganos de acreditación y transparencia en la justificación de resultados.

Para optar a la acreditación, los candidatos deben cumplir con requisitos específicos, incluyendo la posesión del título de doctor y, para Profesores Titulares, haber realizado actividades de investigación o docencia fuera de la institución donde presentaron la tesis doctoral durante un mínimo de nueve meses. Existen disposiciones para la exención o dispensa de este requisito de movilidad en ciertos casos.

El proceso de acreditación incluye la presentación de una solicitud, un currículum breve siguiendo el estándar CVN de FECYT, y documentación justificativa de los méritos alegados. La evaluación se basa en la suficiencia de méritos y competencias en las áreas pertinentes, y puede resultar en una acreditación a Profesor Titular de Universidad, Catedrático de Universidad, o ambas simultáneamente.

La resolución del procedimiento puede ser impugnada ante el Consejo de Universidades, y existe un procedimiento simplificado para el reconocimiento de la acreditación de profesorado de universidades de otros Estados miembros de la UE con posiciones equivalentes.

Principios del Procedimiento

El procedimiento se rige por varios principios clave, incluyendo la agilidad en la petición y revisión de la documentación, la adecuación de los méritos requeridos, y una evaluación que considera tanto aspectos cualitativos como cuantitativos. Además, se enfatiza la importancia de la especificidad del área de conocimiento, los estándares

internacionales de evaluación, el carácter interdisciplinar de la actividad investigadora, y la transparencia en el proceso de evaluación.

Requisitos para la Acreditación

Los candidatos deben cumplir con ciertos requisitos para optar a la acreditación, incluyendo estar en posesión del título de doctor y, para Profesores Titulares, demostrar un período de actividades de investigación o docencia fuera de la institución donde presentaron su tesis doctoral. Existen condiciones para la exención o dispensa de este último requisito en casos justificados.

Para optar a la acreditación de Catedrático/a de Universidad se establecen varios criterios. En primer lugar, pueden aspirar los Profesores/as Titulares de Universidad y los Profesores/as Permanentes Laborales. Además, las personas con título de doctorado de al menos ocho años de antigüedad que hayan demostrado una trayectoria investigadora excelente o que sean funcionarios de cuerpos investigadores también son elegibles. Profesores de universidades de la UE con una posición equiparable a la de Profesor/a Titular pueden aspirar a esta acreditación. Existe la posibilidad de solicitar evaluación para acreditarse simultáneamente como Profesor/a Titular y Catedrático/a, siendo posible obtener esta última sin ser previamente Profesor/a Titular, siempre que se cumplan los requisitos de antigüedad y excelencia en la investigación.

Presentación de la Solicitud y Documentación

La solicitud de acreditación debe acompañarse de un currículum breve y documentación justificativa de los méritos. La evaluación de los méritos se realiza sobre la base de la suficiencia en las áreas de investigación, docencia, liderazgo (para Catedráticos), y actividades profesionales, cuando corresponda.

Evaluación y Resolución

La evaluación se realiza en base a los méritos y competencias evaluables según los criterios establecidos, que varían según el cuerpo docente al que se aspire. El resultado de la evaluación puede ser favorable o desfavorable, y la resolución debe ser motivada y notificada electrónicamente al solicitante.

Reclamaciones

Existe un procedimiento para reclamar contra la resolución de las comisiones de acreditación, que se realiza ante el Consejo de Universidades. Este procedimiento puede culminar en una revisión por parte de las comisiones de revisión de ANECA o, en última instancia, llevar a un recurso contencioso-administrativo.

Acreditación de Profesorado con Posición Equivalente en la UE

ANECA dispone de un procedimiento simplificado para el reconocimiento de la acreditación de profesorado de universidades de Estados miembros de la UE que ocupen posiciones equivalentes a las de Catedrático o Profesor Titular de Universidad.

Puede consultar toda la información detallada sobre las [nuevas directrices](#) para la acreditación a estos cuerpos, así como la [solicitud del trámite](#), en la web de la ANECA

Fuente:

- [Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación \(ANECA\)](#)

3.4. NUEVOS CRITERIOS EN LA EVALUACIÓN DE SEXENIOS DE INVESTIGACIÓN

La Resolución de la Secretaría General de Universidades, publicada el 19 de diciembre de 2023, aprobó la convocatoria anual de evaluación de la actividad investigadora para el año 2023. Esta evaluación es relevante para el profesorado universitario y el personal investigador funcionario de las escalas científicas de los Organismos Públicos de Investigación de la Administración General del Estado, ya que permite el reconocimiento de un complemento de productividad basado en la actividad investigadora realizada.

La convocatoria se enmarca dentro de las disposiciones establecidas por el Real Decreto 1086/1989 y el Real Decreto 310/2019, que regulan las retribuciones del profesorado universitario y el régimen retributivo del personal investigador funcionario, respectivamente. La evaluación de la actividad investigadora es llevada a cabo por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) a través de la

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Para el ámbito de la Psicología, la evaluación es realizada dentro del Campo 7 (Ciencias Sociales, Políticas, del Comportamiento y de la Educación), subcampo 7.2.



La convocatoria tiene como objetivo garantizar el proceso de evaluación de la actividad investigadora para el reconocimiento del complemento de productividad, también conocido como "sexenio de investigación". Las bases específicas de la convocatoria se detallan en el anexo de la resolución, estableciendo los requisitos, el proceso de presentación de solicitudes, y los criterios de evaluación.

El documento también establece los requisitos específicos para el profesorado universitario y el personal investigador funcionario, detallando las condiciones bajo las cuales pueden solicitar la evaluación y los efectos económicos derivados de esta. Además, se especifica el procedimiento de presentación de solicitudes, la documentación requerida, y la instrucción del procedimiento de evaluación, incluyendo los criterios generales y específicos de evaluación, la resolución del proceso, y las vías de recurso disponibles.

Objetivo y Marco Normativo

El objetivo principal de esta convocatoria es reconocer y fomentar la excelencia en la actividad investigadora desarrollada por el profesorado universitario y el personal investigador funcionario, incentivando así su calidad, relevancia e impacto. La convocatoria se rige por diversas normativas, incluyendo el Real Decreto 1086/1989 sobre retribuciones del profesorado universitario, el Real Decreto 310/2019 que establece el régimen retributivo del personal investigador funcionario, y órdenes ministeriales que detallan el procedimiento de evaluación.

Evaluación y Criterios

La evaluación está a cargo de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI), que se apoya en comités asesores y expertos por campos científicos para emitir un juicio técnico sobre las aportaciones. Se tienen en cuenta criterios generales y específicos para cada campo, establecidos por la propia CNEAI. En el caso de las evaluaciones de sexenios para investigadores en psicología, el campo es el 7.2.

Resolución y Recursos

La resolución definitiva se basa en las calificaciones de los comités asesores y expertos, asegurando la aplicación de los criterios de evaluación. En caso de resolución desfavorable, se puede interponer recurso de alzada ante la Directora de ANECA. El plazo de resolución es de seis meses desde la apertura de la convocatoria, y el silencio administrativo se interpreta como desestimatorio.

Implicaciones y Comunicaciones

Las resoluciones favorables se comunicarán a las universidades u organismos correspondientes para el reconocimiento del complemento de productividad. Además, ANECA puede compartir los resultados favorables con otras agencias de calidad autonómicas para el reconocimiento de la evaluación realizada por la CNEAI.

Este resumen trata de proporcionar una visión general detallada de la convocatoria de evaluación de la actividad investigadora para 2023, destacando su propósito, el marco

normativo, los requisitos para los solicitantes, el procedimiento de evaluación y los criterios aplicados, así como la resolución del procedimiento y las vías de recurso disponibles. Aunque la convocatoria de este año ya ha finalizado, esperamos que estas claves sirvan de orientación y como guía preparatoria para la convocatoria del próximo año.

Fuente:

- [Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación \(ANECA\)](#)

4. Academia joven

4.1. SIGUEN SIN ESPECIFICARSE LOS NUEVOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN A PROFESOR PERMANENTE LABORAL (PPL) – ANTIGUO CONTRATADO DOCTOR

A pesar de que el pasado 22 de marzo de 2023 (hace ya más de un año) se publicara la Ley Orgánica 2/2023 que establecía la nueva configuración del sistema universitario español (incluyendo los sistemas de acreditación para la enseñanza en universidades públicas), aún no se sabe con exactitud cuáles son los criterios para la nueva figura que se ha creado en esta Ley y que sustituye a la antigua de Contratado Doctor: el/la Profesor Permanente Laboral (PPL)

Por ahora, toda la información de la que se dispone es la que se especifica dentro del artículo 69 de esta Ley Orgánica. De hecho, a fecha de 8 de abril de 2024, en la [web de la ANECA](#), dentro del apartado de “Acreditaciones”, sigue apareciendo la opción para acreditarse como “Contratado/a Doctor/a”, sin haber ni rastro sobre el procedimiento para acreditarse como PPL. Si bien es cierto que la Ley Orgánica 2/2023 señala que la figura de PPL sustituye a la de Contratado/a Doctor/a, se sigue sin tener claro cuáles son las diferencias, y cómo esto afectará a las acreditaciones. Por ahora lo único cierto es que sigue en prórroga administrativa el procedimiento de acreditación desde la figura de Contratado/a Doctor/a. Sin embargo, esto es algo que dificulta enormemente la capacidad de acreditación para todos/as aquellos/as investigadores/as que han obtenido su título de doctor/a a partir de abril de 2023 (cuando la LOSU entró en vigor).

Debemos recordar además que, de acuerdo con la nueva Ley Orgánica 2/2023 el criterio de acreditación a ayudante doctor desaparece, siendo el único requisito indispensable para optar a estas plazas en las universidades públicas estar en posesión del título de doctor/a. Sin embargo, a la hora de las contrataciones en los centros públicos, la Ley establece un criterio que puede suponer un agravio comparativo para los nuevos/as doctores/as, puesto que se considerará como mérito preferente estar en posesión de la acreditación a Ayudante Doctor (una acreditación a la que, desde abril de 2023, ya no se puede optar).

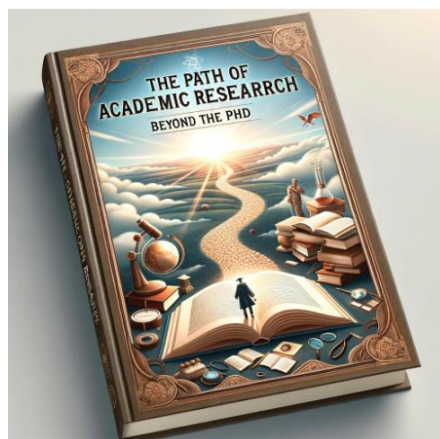
Referencias:

- [Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación \(ANECA\)](#)

4.2. NUEVA GUIA SOBRE *QUÉ SUPONE EL CAMINO DE LA INVESTIGACIÓN ACADÉMICA*

La psicología es una ciencia que ha ido evolucionando de forma progresiva gracias en parte al incremento de investigadores e investigadoras que se dedican al estudio de las distintas ramas académicas y profesionales de la misma. Esto ha generado un aumento exponencial de trabajos, artículos, manuales, y conocimientos en general de la profesión en sus distintas vertientes, que ha ayudado en gran medida al avance y mejora de la disciplina.

En España, al igual que en el resto de los países pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior, se necesita haber finalizado un programa de doctorado para poder trabajar en universidades o centros de investigación que se dedique a la ciencia de forma profesional (con excepción de figuras concretas específicas, como la de Profesor/a Asociada/o). Por tanto, uno de los principales requisitos para poder ser investigador/a en psicología



será el haber finalizado un programa de doctorado que permita la adquisición de aquellas

competencias, habilidades y destrezas, que aseguren un desempeño profesional de calidad a la hora de realizar investigaciones y producir material científico.

Dentro del sistema educativo el título de doctor representa el nivel más alto a nivel formativo, y será necesario estar en posesión de 300 ECTS de titulaciones oficiales universitarias (Grado + Máster en todas las carreras, con excepción de aquellas que tienen 5 o 6 años de duración – p.ej., veterinaria o medicina) para poder acceder al mismo. Además, cabe destacar que durante el proceso se deberán tener en cuenta varios aspectos antes de poder imbuirse definitivamente en esta experiencia, tales como: selección del programa y línea de investigación, métodos de financiación, cumplir con los requisitos previos que den acceso al doctorado, o conocer los plazos sobre los distintos trámites relacionados con esta etapa formativa entre otros.

Debido a todo esto, el doctorado es una carrera de fondo que requiere de una buena perspectiva y conocimiento sobre los distintos trámites y procesos puesto que, en muchas ocasiones, esta información suele ser desconocida y complicada de encontrar para muchos de los estudiantes que se encuentran estudiando un grado o máster, o para aquellos psicólogos/as que se encuentren trabajando y quieran seguir desarrollando su carrera profesional y formación a través de esta vía. No obstante, esta cantidad de variables y procesos a tener en cuenta dentro de esta etapa, puede generar que parte del estudiantado ni si quiera se planteé esta opción debido al desconocimiento y falta de información accesible, o que algunos de los interesados acaben declinando por no tener una suficiente perspectiva sobre los distintos aspectos de relevancia dentro de esta experiencia como pueden ser por ejemplo, las posibles vías de financiación y los requisitos necesarios para la obtención de las mismas. Otro fenómeno que puede darse en relación con esta temática son los casos de aquellos profesionales de psicología que una vez hayan iniciado estos estudios de doctorado, no acaben finalizando los mismos por no haber tomado la decisión con la suficiente perspectiva de lo que implicaría esta experiencia en sus vidas, o los posibles obstáculos que podrían encontrarse durante el camino.

A pesar de todas estas cuestiones abordadas, la sensación general de muchos/as jóvenes psicólogos/as que se encuentran en sus años finales de formación de grado o máster es de falta de información sobre qué implica la carrera académica-docente,

matricularse en un programa de doctorado, las salidas profesionales o la utilidad del título de doctor más allá de las universidades. Es precisamente con el objetivo de aunar toda esta información en un mismo lugar, con una visión próxima a estos/as jóvenes/as psicólogos/as que la División Académica va a apoyar la elaboración de una guía detallada que, entre otras cuestiones, abordará los siguientes temas: Recorrido académico para acceder al doctorado.

- Ayudas y becas para la realización del doctorado.
- Trámites y gestiones administrativas para iniciar la carrera de doctorando.
- Tipologías de doctorado (p.ej., Doctorado Industrial) y sus diferencias.
- Salidas profesionales asociadas a la carrera académica.

Desde la División Académica se considera que la elaboración de esta guía cubrirá un hueco que, pese a su importancia, no está actualmente cubierto, queriendo así beneficiar a miles de estudiantes y profesionales de psicología de toda España para tomar la suficiente perspectiva y conocimiento sobre la temática, de cara a poder facilitarles la valoración y toma de decisión sobre si el doctorado es una opción atractiva y plausible para ellos, y de esa forma, poder decidir si finalmente realizarlo o no. De esta forma, también quizás se podrían evitar abandonos una vez iniciados los programas de doctorado en psicología, así como fomentar desde etapas formativas universitarias inferiores una visión más realista y ajustada del doctorado que les permita replantearse esta opción, y tomar decisiones futuras sobre esta opción formativa y profesional, con un mayor conocimiento de causa.

Por último, esta guía podría ser un recurso de ayuda a la hora de alentar y captar talento joven en psicología en España, además de fomentar la cultura científica y la investigación entre los estudiantes con el fin de consolidar futuramente una disciplina con mayores garantías científicas gracias a la ciencia y avances producidos por las nuevas generaciones.

5. Hazte miembro de la División Académica



Si aún no lo eres, entérate [aquí](#) de cuáles son los requisitos que necesitas para unirme a tus colegas y poder participar con ellos en todas las actividades que realiza la División. No lo dudes, [¡apúntate!](#)

6. Buzón de sugerencias

Porque nos importa tu opinión. Dependemos de la colaboración activa de nuestros lectores y lectoras y de su *feedback*. No dudes en aportar tus sugerencias a través del siguiente correo: secop@cop.es ¡Todas las ideas son siempre bienvenidas!



[División Académica](#) - [Consejo General de la Psicología](#)